



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 04 ABR 2018

VISTO: El Exp. I.D. N° 8087477 mediante el cual la Dirección Académica informa la anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Dipre, Franco Nahuel; Legajo N° 35166 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 95; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó en el ciclo lectivo 2009 la asignatura "Diseño de Sistemas" sin tener aprobada su correlativa "Inglés Técnico I", rendida satisfactoriamente el 03/08/2009.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Dipre, Franco Nahuel; Legajo N° 35166 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 95; en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2009 la asignatura "Diseño de Sistemas" sin tener aprobada su correlativa "Inglés Técnico I", rendida satisfactoriamente el 03/08/2009.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

026

UTN
FRRo

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico